DECRETO ALCALDICIO Nº __1933__/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, ___01.07.2019_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El Memo N° 402 de fecha 14.07.2016, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-51-LP16** de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentó **1** Oferente el cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a este proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-51-LP16.
ADJUDÍQUESE la contratación de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación $ 3.679.470 (neto).

LABIN CHILE S.A. RUT 96.613.250-7

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" (laboratorio) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS GVB/MRA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DEPARTAMENTO DE SALUD